

SE SUSCRIBE.

En Guadalajara.—Imprenta y librería de Ruiz, San Lázaro, 21. En Sigüenza.—Casa de D. Gerónimo Monge. La correspondencia se dirigirá franca de porte.



PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with subscription rates: En la capital (Un mes, Tres id., Seis id.) and Fuera de la capital (Un mes, Tres id., Seis id.) with prices in Pesetas and Céntimos.

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Se publica los lunes, miércoles y viernes de cada semana.

SECCION SEGUNDA. GOBIERNO DE PROVINCIA.

Circular núm. 13.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion en 26 de Junio último, participa á este Gobierno por resolucion á mi consulta de 12 de Mayo próximo pasado sobre uso de firmas que S. M. el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien disponer que los Alcaldes pueden usar firmas no prohibidas, sin necesidad de licencia...

Lo que he publicado á los efectos oportunos y para conocimiento de los interesados y Guardia civil. Guadalajara 10 de Julio de 1871.

El Gobernador. Hermenegildo Estevez.

SECCION TERCERA.

ADMINISTRACION ECONOMICA.

PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Edicto.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Mateo Nieves Moreno ó á sus herederos, Presidente ó dueño de la mina titulada La Herrera, como así mismo á la persona que le haya sustituido en el expresado cargo, para que dentro del plazo de ocho dias, contados desde el en que tenga efecto su publicacion en el Boletín oficial, comparezca ante esta Administracion por sí ó por medio de persona que les represente, á satisfacer el importe del débito que resulta á dicha mina por derechos de canon, en la inteligencia que de no verificarlo así, les parará el perjuicio que haya lugar.

Guadalajara 8 de Julio de 1871.—El Jefe de la Administracion economica, Serafin Iturriga.

SECCION CUARTA.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA de Guadalajara.

Por el Promotor fiscal de este Juzgado.

do se me ha dirigido una comunicacion haciendo presente que para poder cumplir con una real orden que se le ha tramitado por la Secretaria de gobierno de la Excmo. Audiencia del Territorio se hacia preciso se pusiera esta circular por medio del Boletín oficial de la provincia, para que los Jueces municipales de los pueblos de este partido judicial, remitan á la dicha Promotoria en todo el dia 17 del actual sin excusa ni pretexto alguno, las copias de los juicios verbales de fallas que celebren en la primera quincena del mismo mes actual, ó en otro caso partes negativos en la forma acostumbrada, encargándoles á la vez que las copias ó partes de juicios que despues celebren en la segunda quincena del citado mes, han de pasarlos á la misma promotoria en los cuatro primeros dias de Agosto siguiente, sin dar lugar á retrasos en una ni otra época, y cuidando de remitir con puntualidad en los demás meses los mismos datos que se les reclaman de las dos expresadas quincenas. Y para que los precitados Jueces municipales de este partido judicial cumplan con toda exactitud cuantos extremos comprende esta circular, sin dar lugar á recuerdos de ninguna clase...

Guadalajara 8 de Julio de 1871.—Felipe Antonio de Arruche.

D. Felipe Antonio de Arruche, Juez de primera instancia de esta ciudad de Guadalajara y su partido, etc.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se crean con derecho á los bienes que constituyen la Capellanía colativa que en la parroquia de Quer, fundó el Dr. D. Juan Fernandez, que se halla vacante y últimamente poseyó don Juan Eustasio Frutos, para que en el término de treinta dias, á contar desde el en que se inserte este edicto en la Gaceta del Gobierno, se presente en este Juzgado á deducirlo por medio de Procurador y la debida direccion, previniéndoles que pasado dicho término sin hacerse les parará el perjuicio que haya lugar, pues así lo tengo mandado por auto de este dia.

Dado en Guadalajara á 8 de Julio de 1871.—Felipe Antonio de Arruche.—Por mandado de Su Señoría.—Romualdo Fernandez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA de Sigüenza.

D. Ricardo Decoroso Vazquez, Juez de

primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente segundo edicto, cito, llamo y emplazo á Sotero Llorente Bermejo (a) Moscas, natural y vecino de Calaborra, de 30 años de edad, casado, Labrador, con instrucción, á Venancio Comas Oliván (a) Manud, de 30 años, casado, de la misma naturaleza y vecindad y á Marcelino Comas Oliván (a) Estudiante, de 26 años, soltero, tambien natural y vecino de Calaborra; para que en término de nueve dias, á contar desde la insercion del presente en el Boletín oficial de esta provincia y Gaceta de Madrid, se presenten en la Carcel de este partido á responder de los cargos que les resultan en la causa por quebrantamiento de condena, fugándose de la Carcel de Alcolea del Pinar en la noche del 24 al 25 de Julio del año último; aprehendidos que de no presentarse seguirá la causa sus tramites parandoles el perjuicio que haya lugar.

Dado en Sigüenza á 28 de Junio de 1871.—Ricardo Decoroso Vazquez.—Por mandado de su señoría.—Franco Pastor.

JUZGADO MUNICIPAL

de Armuña.

D. Victor Corral y Prado, Juez municipal de la misma y su término jurisdiccional.

Hago saber: Que en virtud de lo que se dispone en la instruccion de 3 de Diciembre de 1869 y en virtud de hallarse terminados los apremios de primero y segundo grado que se han seguido contra los contribuyentes de esta villa y forasteros de los pueblos de Horche y Puente Viejo terratenientes en esta, que no han pagado sus cuotas por contribucion territorial del año pasado de 1869 al 70 y anteriores, se sigue el de tercer grado, habiéndose hecho los embargos correspondientes de los bienes inmuebles que por este edicto se anuncian a pública subasta y los reales, con expresion de sus dueños, cabida y linderos, sus sitios y precio de los tasos, son á saber:

Núm. 8.—D. Camilo Perez.

Una casa calle del Mediodía, número 4, linda Saliente otra de Tomás Sanchez Prado, Mediodía la calle de este nombre, Poniente Travesía

Precio en venta. Pesetas.

del Horno y Norte corral de Tomás Sanchez, en.

Núm. 12.—D. Enrique Salas.

Una viña en el Olmo, de caber 38 áreas 81 centiareas poco mas ó menos; linda Saliente vecino de Horche y Poniente Genaro Sanchez, en.

Otra en el mismo sitio, de caber 12 áreas 94 centiareas; linda Saliente y Poniente con viña de Genaro Sanchez, en.

Otra en el Quegiar, de 10 áreas 35 centiareas; linda Saliente y Poniente con viñas de Horche, en.

Otra en la Romerosa, de 20 áreas 70 centiareas; linda Saliente viña de Jorge Sanchez y Poniente otra de Román Sanchez, en.

Otra en dicho sitio, de caber 5 áreas 17 centiareas; linda Saliente de José Claveró y Poniente la senda, en.

Núm. 29.—Martín Sanchez, (herederos).

Una tierra de pan llevar en el sitio de las Aguas, de caber 7 áreas 76 centiareas; linda Saliente tierra de Tomás Sanchez, y Mediodía Enrique Salas, en.

Otra en la Pila, de 62 áreas 10 centiareas; linda Saliente camino de Horche y Poniente tierra de Tomás Sanchez, en.

Otra en el Carrizal, de caber 31 áreas 5 centiareas; linda Saliente la senda y Norte D. Casimiro Olivera, en.

Otra en el Puente Viejo, de caber 62 áreas 10 centiareas; linda Saliente tierra de la Capilla y Poniente el Cauce Viejo, en.

Núm. 39.—Raimundo Polol.

Una viña en las Longanizas, de caber 15 áreas 52 centiareas; linda Saliente senda y Poniente viña de Teresa Prado, en.

Pesetas.

Pesetas.

Pesetas.

Pesetas.

Un olivar en la Rosaca, de caber 20 areas 70 centiareas; linda Saliente otro de Teresa Prado, (herederos) y Poniente otro de Policarpo Polo, en. **30**

Una viña en las Longanizas, de 15 areas 52 centiareas; linda Saliente Policarpo Polo y Poniente Teresa Prado, en. **25**

Núm. 146.—Tomás Sanchez Prado.

Una tierra de pan-llevar en el Prado, de caber 31 areas 5 centiareas; linda Saliente otra de Nemesio Vazquez y Norte el arroyo, en. **100**

Otra en dicho sitio, de 31 areas 5 centiareas; linda Saliente otra de Modesta Benito y Poniente otra de Roman Sanchez, en. **100**

Otra en el Canto, de caber 62 areas 10 centiareas; linda Poniente otra de Estéban Sanchez y Saliente el camino, en. **125**

Otra en el Río, de 1 hectárea, 7 areas y 67 centiareas; linda Norte rio Tajuña, Mediodía Mariano Cortés, en. **200**

Una viña en el Salagar, de caber 1 hectárea, 55 areas y 25 centiareas; linda Saliente Antonio Guillermo Jimenez y Mediodía yermo, en. **500**

Otra en dicho sitio, de caber 49 areas 15 centiareas; linda Saliente y Poniente otra de Francisco Gayoso, en. **130**

Terratenientes de Horche.

Núm. 150.—D. Agapito Catalan.

Una viña en el sitio del Portillo, término de esta jurisdiccion, de caber 5 areas 17 centiareas; linda Norte Felipe Perez, Poniente camino, en. **10**

Otra en el Quegiar, de caber 10 areas 35 centiareas; linda Saliente otra de Estéban Sacristan y Norte con yermo, en. **13**

Otra en Miguel Estéban, de caber 5 areas 17 centiareas; linda Saliente Cuerda, Mediodía D. Evaristo Bravo, en. **7**

Núm. 151.—Agapito Clemente.

Una viña en Valgalindes, de caber 7 areas 17 centiareas; linda Saliente Policarpo Ramos, Mediodía cuerda, en. **10**

Núm. 152.—Agapito Fernandez.

Una viña en Miguel Estéban, de caber 10 areas 35 centiareas; linda Poniente Llano Mayor, Norte Estéban Sacristan, en. **13**

Otra en el Quegiar, de 2 areas 39 centiareas; linda Poniente Cuerda y Norte Eleuterio del Rey, en. **4**

Otra en el Vado, de caber 15 areas 52 centiareas; linda Saliente Eugenio de Orche y Poniente yermos, en. **20**

Núm. 153.—Agustín Ruiz.

Una tierra de pan-llevar, en Valgalindes, de caber 46 areas 57 centiareas; linda arroyera, Mediodía la senda, en. **15**

Otra en el Vado, de caber 31 areas 5 centiareas; linda Saliente Anastasio Sanchez, Mediodía senda, en. **12**

Núm. 154.—Alejandro Calvo.

Una viña en el Quegiar, de caber 5 areas 17 centiareas; linda Poniente otra de Pedro Perez, Mediodía Faustino Calvo, en. **7**

Otra en dicho sitio, de caber 15 areas 52 centiareas; linda Mediodía la senda, Poniente Cesareo Clemente, en. **20**

Otra en dicho sitio, de caber 51 areas 75 centiareas; linda Saliente D. Miguel Navarro, Poniente otra de Pedro Garcia, en. **67**

Núm. 155.—Alejandro Saellices.

Una viña en la Garrida, de caber 10 areas 35 centiareas; linda Saliente otra de Juan del Rey, Poniente cuerda, en. **13**

Núm. 157.—Alfonso Lopez.

Una viña en la Cuesta del Quegiar, de caber 15 areas 52 centiareas; linda Norte y Poniente yermos, en. **20**

Núm. 158.—Alfonso Clemente.

Una viña en el Quegiar, de caber 7 areas 76 centiareas; linda Saliente Felix Muñoz, Mediodía Diego Lopez, en. **10**

Otra en dicho sitio, de caber 7 areas 76 centiareas; linda Saliente Francisco Cubillo y Norte yermos, en. **10**

Núm. 159.—Alfonso de la Fuente.

Una tierra yerma en la Garrida, de caber 6 hectáreas 21 areas; linda por todos aires con yermos, en. **75**

Núm. 160.—Alfonso Salvador Calvo.

Una viña en el Quegiar, de caber 15 areas 52 centiareas; linda Saliente Santos Clemente y Norte yermos, en. **20**

Núm. 161.—Alfonso Salvador Ruiz.

Una viña en dicho sitio, de caber 10 areas 35 centiareas; linda Saliente camino, Mediodía Basilio Fernandez, en. **13**

Otra en dicho sitio, de caber 15 areas 52 centiareas; linda Saliente cuerda y Norte Manuel Ramos, en. **20**

Núm. 162.—Alfonso Perez.

Una viña en el Vado, de caber 15 areas 52 centiareas; linda Saliente Anastasio Sanchez, Mediodía cuerda, en. **20**

Núm. 164.—Ambrosio Prieto.

Una viña en el Quegiar, de caber 31 areas 5 centiareas; linda Saliente Pedro Sacristan y Mediodía senda, en. **40**

Núm. 165.—Anastasio Martinez.

Una viña en el Vado, de caber 2 areas 39 centiareas; linda Saliente Victoriano Muñoz y Poniente senda, en. **4**

Otra en el Quegiar, de caber 7 areas 76 centiareas; linda Saliente yermo y Poniente Vicente Lozano, en. **10**

Núm. 166.—Andrés Fernandez Clemente.

Una viña en la Colmenilla, de caber 12 areas 94 centiareas; linda Saliente Alfonso Salvador y Mediodía Miguel Moral, en. **17**

Otra en dicho sitio, ó sea el Quegiar, de caber 5 areas 17 centiareas; linda Saliente Alfonso Calvo Ruiz y Norte senda, en. **7**

Núm. 167.—Andrés Fernandez Pareja.

Una viña en Valgalindes, de caber 10 areas 35 centiareas; linda Mediodía Francisco Garcia y Poniente Miguel Moral, en. **13**

Número 169.—Andrés Fernandez.

Una viña en el Quegiar, de caber 10 areas 35 centiareas; linda Saliente Bernardo Fernandez Catalan y Mediodía yermo, en. **14**

Núm. 170.—Angel de Felipe.

Una viña en Miguel Estéban, de caber 10 areas 35 centiareas; linda Mediodía camino y Poniente yermos, en. **14**

Otra en el Olmo, de caber 12 areas 94 centiareas; linda al Mediodía Antonio Soria y Poniente Anastasio Sanchez, en. **18**

Núm. 171.—Angel Sacristan.

Una viña en Valdosancho, de caber 15 areas 52 centiareas; linda Norte Higinio Calvo y Poniente Jacinto Cortes, en. **25**

Otra en dicho sitio de caber 2 areas 76 centiareas; linda Saliente Higinio Calvo y Poniente Manuel del Rey, en. **6**

Núm. 172.—Anselmo Moratilla.

Una viña en Valdosancho, de caber 7 areas 76 centiareas; linda Saliente Santiago Lopez y Norte Doroteo Pareja, en. **12**

Otra en el Olmo, de caber 5 areas 17 centiareas; linda Saliente José Garcia Arriola y Norte Ruperto Garcia, en. **9**

Núm. 173.—Antonio Garcia Valdominos.

Una viña en la Colmenilla, de caber 15 areas 52 centiareas; linda Saliente Santiago Castillo y Norte Ruperto Garcia, en. **20**

Núm. 174.—Antonio de Felipe.

Una viña en Valgalindes, de caber 15 areas 52 centiareas; linda Saliente Mamerto Chiloche y Norte Pedro Chiloche, en. **20**

Núm. 175.—Antonio del Olmo.

Una viña en el Vado, de caber 93 areas 15 centiareas; linda Saliente Valentin Muñoz, y Poniente yermo, en. **120**

Otra en la Roja, de caber 15 areas 52 centiareas; linda Saliente Cuerda y Mediodía Pantaleon Corral (herederos), en. **20**

Núm. 176.—Antonio del Rey Ruiz.

Una viña en Valdosancho, de caber 7 areas 76 centiareas; linda Saliente Agustín Ruiz y Poniente cerviguero, en. **13**

Núm. 177.—Aguilino Jimenez.

Una viña en el Quegiar, de caber 5 areas 17 centiareas; linda Norte Mateo Cortes y Poniente yermo, en. **7**

Otra en dicho sitio, de caber 5 areas 17 centiareas; linda Saliente senda y Mediodía Valentin Muñoz, en. **7**

Núm. 179.—Benito Catalan.

Una viña en el Vado, de caber 5 areas 17 centiareas; linda Saliente Eugenio Muñoz y Mediodía cuerda, en. **7**

Otra en dicho sitio, de caber 5 areas 17 centiareas; linda Saliente Victoriano Muñoz y Poniente cuerda, en. **7**

Núm. 180.—Bernardino Ruiz.

Una viña en Valdosancho, de caber 10 areas 35 centiareas; linda Norte Alfonso del Monte y Mediodía Francisco Ruiz, en. **17**

Otra en dicho sitio, de caber 5 areas 17 centiareas; linda Norte Mónico Calvo y Mediodía Pedro Garcia Arriola, en. **10**

Núm. 181.—Bernardo Fernandez Catalan.

Una viña en Carra-Armuña; linda Saliente cerviguero y Poniente Mateo Cortes, de caber 10 areas 35 centiareas, en. **13**

Otra en dicho sitio, de caber 10 areas 35 centiareas; linda Saliente camino y Poniente el Llano Mayor, en. **13**

Otra en Valdosancho, de caber 5 areas 17 centiareas; linda Saliente senda y Poniente Paulino Arriola, en. **10**

Núm. 183.—Bonifacio Aguado.

Una viña en Valgalindes, de caber 20 areas 70 centiareas; linda Saliente Celestino Ruiz y Mediodía yermo, en. **27**

Núm. 185.—Carlos Ruiz.

Una viña en el Olmo, de caber 10 areas 35 centiareas; linda Saliente camino y Mediodía Pablo Muñoz, en. **17**

Otra en el Quegiar, de caber 5 areas 17 centiareas; linda Mediodía Mariano Garcia y Norte camino, en. **7**

Núm. 186.—Casimiro Catalan Caballero.

Una viña en el Portillo, de caber 15 areas 52 centiareas; linda Saliente Eugenio Horche y Mediodía Felipe Perez, en. **20**

Otra en el Quegiar, de caber 5 areas 17 centiareas; linda Mediodía Mariano Garcia y Norte el camino, en. **7**

Núm. 187.—Casimiro Ruiz.

Una viña en Pacolin, de caber 7 areas 76 centiareas; linda Poniente senda y Mediodía José Garcia Marin, en. **13**

Otra en el Quegiar, de caber 5 areas 17 centiareas; linda Saliente Jacinto Cortes y Norte yermo, en. **7**

Núm. 189.—Cayetano Moratilla.

Una viña en el Quegiar, de caber 7 areas 76 centiareas; linda Saliente Juan del Rey Sanchez y Poniente cuerda, en. **10**

Núm. 190.—Cayo Lascano.

Una viña en el Hierro, de caber 7 areas 76 centiareas; linda Poniente Manuel Maria Taravillo y Mediodía el mismo, en. **10**

Núm. 191. — Feliciano Diaz.
Una viña en Valgalindez, de
caber 2 áreas 59 centiáreas;
linda Saliente Manuel María
Taravillo y Poniente el mis-
mo, en..... 4

Otra en Carra Armuña, de ca-
ber 5 áreas 17 centiáreas;
linda Poniente yermo y Nor-
te viña de Luis Lopez, en. 7

Núm. 192. — Celedonio Prieto
Una viña en el Quegiar, de
caber 7 áreas 76 centiáreas;
linda Saliente el monte y Me-
diodia yermo, en..... 10

Núm. 193. — Celedonio Ruiz.
Una viña en Valgalindez, de
caber 5 áreas 17 centiáreas;
linda Saliente yermo y Me-
diodia el monte, en..... 7

Otra en dicho sitio, de caber
5 áreas 17 centiáreas; linda
Saliente Jose Chiloeches y
Poniente Bonifacio Aguado,
en..... 7

Núm. 194. — Cesáreo Clemente
Una viña en el Quegiar, de ca-
ber 20 áreas 70 centiáreas;
linda Saliente senta y Me-
diodia Alejandro Calvo, en. 27

Otra en dicho sitio, de caber
7 áreas 76 centiáreas; linda
Saliente Casimiro Ruiz y
Norte Santos Clemente, en. 10

**Núm. 196. — Cipriano Cle-
mente**
Una viña en el Quegiar, de
caber 31 áreas 5 centiáreas;
cuyos linderos se ignoran,
en..... 40

Núm. 198. — Claudio Calvo.
Una viña en la Garnida, de ca-
ber 12 áreas 93 centiáreas;
linda Saliente Julian Chilo-
eches y Mediodía el camino,
en..... 14

Otra en Valdosancho, de caber
5 áreas 17 centiáreas; linda
Saliente Alfonso de la Fuen-
te y Mediodía el mismo, en. 10

Núm. 199. — Diego Lopez.
Una viña en el Quegiar, de ca-
ber 20 áreas 70 centiáreas;
linda Saliente Justo Ruiz y
Mediodía Alfonso Clemente,
en..... 27

Núm. 200. — Dionisia Muñoz.
Una viña en Fuente Amarga,
de caber 5 áreas 17 centiá-
reas; linda Saliente Juan Jo-
sé Prieto y Norte Manuel
Ramos, en..... 7

**Núm. 202. — Domingo Fernan-
dez**
Una viña en Valdosancho, de
caber 5 áreas 17 centiáreas;
linda Saliente Juan José
Prieto y Norte Manuel Ra-
mos, en..... 10

Otra en la Cabeza del Perro,
de caber 18 áreas 11 centi-
áreas; linda Saliente Eva-
risto Clemente y Norte yer-
mos, en..... 24

Núm. 204. — Dorotea Pareja
Una viña en Valdosancho, de
caber 5 áreas 17 centiáreas;
linda Saliente Fernando Chi-
loeches y Poniente cuerda,
en..... 10

**Núm. 205. — Eleuterio Fer-
nandez.**
Una viña en Valdosancho, de
caber 25 áreas 88 centiá-
reas; linda Saliente el monte
y Poniente Manuel Fernan-
dez, en..... 41

**Núm. 206. — Eleuterio del
Rey.**
Una viña en el Quegiar, de
caber 5 áreas 17 centiáreas;
linda Saliente herederos de
Alfonso Salvador y Norte
cuerda, en..... 7

Otra en Valtosancho, de caber
5 áreas 17 centiáreas; linda
Saliente Vicente Calvo y Me-
diodia Faustino Lopez, en. 10

Núm. 207. — Blas Caballero.
Una viña en Miguel Estéban,
de caber 5 áreas 17 centiá-
reas; linda Saliente Agustín
Ruiz y Norte Francisco Pe-
rez, en..... 7

**Núm. 208. — Escolástico Ar-
muña.**
Una viña en el Olmo, de caber
7 áreas 76 centiáreas; linda
Poniente Manuel Rey y Me-
diodia Gabriel Arriola, en. 13

Otra en el Quegiar, de caber
2 áreas 59 centiáreas; linda
Saliente Pedro Arriola y Me-
diodia Ignacio del Rey, en. 4

**Núm. 209. — Escolástico Ar-
muña Gaviria.**
Una viña en la Colmenilla, de
caber 7 áreas 76 centiáreas;
linda Saliente Manuel Ramos
y Norte Isidora Lopez, en. 10

Núm. 210. — Estanislao Diaz.
Una viña en la Colmenilla, de
caber 20 áreas 70 centiá-
reas; linda Saliente herede-
ros de Teresa Prado y Me-
diodia yermos, en..... 27

(Se continuará.)

**SECCION QUINTA.
ANUNCIOS OFICIALES.**

COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES

**DE ESTA PROVINCIA.
ADJUDICACIONES DE FINCAS.**

La Junta superior de Ventas de Bienes Nacionales, en sesion de 12 del actual, se ha servido adjudicar á los rematantes, por el valor de las respectivas subastas, las fincas siguientes, cuyos expedientes judiciales se han remitido á los Juzgado para su terminacion:

Pueblos en cuyos terminos radican las fincas	Rematantes.	Vecindad.	Punto del remate.	Números del inventario.	Clase de las fincas.	Peset. Cént.	Cantidad del remate.
Colmenar de la Sierra.	D. Julian Algora.....	Sigüenza.....	Sigüenza.....	538.....	Una casa.....	4.200	
	Agustin Iturbide.....	Idem.....	Idem.....	537.....	Otra.....	4.000	
	Jorge Alance.....	Idem.....	Idem.....	854.....	Otra.....	1.300	
	Tiburcio Gonzalo.....	Idem.....	Idem.....	377.....	Un solar.....	102	
	Florentino Alambillaga.....	Idem.....	Idem.....	325.....	Una casa.....	500	
	Eusebio Martínez.....	Idem.....	Guadalajara.....	573.....	Un solar.....	50	
	Cipriano Buendía.....	Idem.....	Sigüenza.....	920.....	Una casa.....	500	
	Eugenio Zoya Moreno.....	Idem.....	Idem.....	294.....	Otra.....	319	
	Juan Manuel Alcol.....	Colmenar.....	Atienza.....	46635 y otros.....	Una suerte de cincuenta y dos fincas...	2.644	
	Andrés Garcia.....	La Huerce.....	Guadalajara.....	8290.....	Una tierra.....	725	
Bujalaro.	Francisco Pastor.....	Sigüenza.....	Sigüenza.....	8291.....	Otra.....	101	
	Antonio Serrano Brabo.....	Jadraque.....	Guadalajara.....	8301.....	Otra.....	595	
	Romualdo Fernandez.....	Guadalajara.....	Idem.....	8284 y otros.....	Una suerte de cuatro fincas.	885	
	El mismo.....	Idem.....	Idem.....	8285.....	Una tierra.....	110	
	El mismo.....	Idem.....	Idem.....	8288.....	Otra.....	7.800	
	El mismo.....	Idem.....	Idem.....	8292.....	Otra.....	110	
	El mismo.....	Idem.....	Idem.....	8291.....	Otra.....	3.610	
	El mismo.....	Idem.....	Idem.....	8299.....	Otra.....	810	
	El mismo.....	Idem.....	Idem.....	8302.....	Otra.....	6.145	
	El mismo.....	Idem.....	Idem.....	8303.....	Otra.....	115	
Sigüenza.	D. Julian Algora.....	Sigüenza.....	Sigüenza.....	201.....	Una casa.....	1.070	
	Máximo Montenegro.....	Idem.....	Idem.....	204.....	Otra.....	600	
Alcocer.	Eduardo Aldeanueva.....	Madrid.....	Madrid.....	6890.....	Una dehesa.....	50.150	
	Marcelino Escribano.....	Cañadondo.....	Cifuentes.....	6919.....	Un terreno.....	3.023	
Bujalaro.	Romualdo Fernandez.....	Guadalajara.....	Guadalajara.....	5322.....	Idem.....	1.200	
	El mismo.....	Idem.....	Idem.....	4874.....	Un monte.....	4.150	
Fuentelahiguera.	D. Manuel Puebla y Puebla.....	Fuentelahiguera.....	Idem.....	6941.....	Una pradera.....	1.262	
	Francisco Tabarnero.....	Huertahernando.....	Idem.....	226.....	Un molino.....	1.200	

De Beneficencia.

De Propios.

Guadalajara 17 de Junio de 1871. — El Comisionado principal de Ventas, Miguel Mendez.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Atienza.

GASTOS DE CORRECCION PUBLICA.

Partido judicial de Atienza.

Año económico de 1871 a 1872.

Repartimiento de 11.000 pesetas a que asciende el presupuesto de gastos carcelarios de este partido judicial, para el actual año económico expresado de 1871 a 1872, el cual se ha verificado sobre la base de 29.277 almas que suman los pueblos de él; resultando por consecuencia salir gravada cada alma con 37 y 1/2 céntimos de peseta.

PUEBLOS.	Número de almas.	Cuota anual que les corresponde. Pts. Cts.
Albendiego.....	465	174 38
Alcolea de las Peñas.....	261	97 88
Alcorlo.....	275	103 13
Aldeanueva de Atienza.....	251	94 13
Almuerzo.....	333	124 88
Alpedroches.....	303	113 63
Angón.....	377	141 38
Arbancon.....	647	242 63
Arroyo de las Fraguas.....	290	108 75
Atienza.....	2.000	750 »
Bañuelos.....	349	130 88
Bocigano.....	223	85 50
Bodera (La).....	377	141 38
Bustares.....	448	168 »
Cabezadas (Las).....	226	84 75
Campillo de Manas.....	771	289 13
Campisábalos.....	521	195 38
Cantalojas.....	736	276 »
Cañamares.....	552	207 »
Cardoso (El).....	367	137 63
Cercadillo.....	264	99 »
Cincovillas.....	250	93 75
Colmenar de la Sierra.....	405	153 38
Condemios de Abajo.....	166	62 50
Condemios de Arriba.....	377	141 38
Congostina.....	412	154 50
Galve.....	681	256 50
Gascuena.....	329	122 88
Huendela Encina.....	3.198	1.199 25
Higes.....	388	145 50
Huerce (La).....	613	241 13
Jócar.....	238	89 23
Madridal.....	258	96 75
Majaleyo.....	453	169 88
Medranda.....	356	133 50
Biedes.....	541	202 88
Monasterio.....	224	84 »
Muriel.....	178	66 75
Navas de Jadraque.....	170	63 75
Ordial (El).....	330	123 75
Palancarres.....	224	84 »
Palmaces de Jadraque.....	411	154 13
Peñalba.....	308	115 50
Parédes.....	397	148 88
Prádena de Atienza.....	380	142 50
Rebollosa de Jadraque.....	138	51 75
Refendres.....	335	125 63
Riofrio.....	479	179 63
Riva de Santiuste (La).....	297	111 38
Robledo.....	615	230 63
Romanillos de Atienza.....	394	147 75
San Andrés del Congosto.....	357	133 88
Semillas.....	256	96 »
Sienes.....	289	108 38
Somolinos.....	384	144 »
Tamajón.....	521	195 38
Toba (La).....	648	243 »
Tordeljabano.....	199	74 63
Ujados.....	167	62 63
Vado (El).....	322	120 75
Valdelbeno.....	298	111 75
Valverde.....	531	199 13
Yeguilas.....	154	57 75
Villacadima.....	222	83 25
Villares de Jadraque.....	310	116 25
Zarzuela de Jadraque.....	440	165 »
Totales.....	29.277	10.979 28

DEMOSTRACION.

Importa el presupuesto..... 11.000 »
Idem el repartimiento..... 10.979 28

Repartido de menos..... 20 72

En cuya forma se terminó la anterior derrama, y por la que aparece se han repartido de menos 20 pesetas 72 céntimos, que se tendrán en cuenta para la del año siguiente.

Cuyo repartimiento se publicará en el Boletín oficial de esta provincia, para

conocimiento de los pueblos interesados y a los efectos que están prevenidos.

Atienza 1.º de Junio de 1871.—El Alcalde, Pedro Asenjo.—P. A. y D. M.—Mariano del Olmo, Secretario.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Molina.

Gastos carcelarios.

PARTIDO DE MOLINA.—AÑO ECONOMICO DE 1871-72.

Presetas. Cénit.

Importa el presupuesto..... 7.478 25
Existencia que se calcula resultara en poder del Depositario en fin de Junio..... 1.500 »
Líquido que ha de repartirse..... 5.978 25

Repartimiento de las 5.978 pesetas 50 céntimos que han de pagar los pueblos de este partido, por el presupuesto de presos pobres y siendo el número de almas el de 34.130, resulta salir grabada cada una en 18 centimos de peseta en esta forma:

PUEBLOS.	Número de almas.	Peset. Cénit.
Adoyos.....	298	53 64
Alcoroches.....	587	105 66
Algar.....	241	43 38
Alustante.....	1.032	185 76
Amayas.....	249	44 82
Anchuela del Campo.....	312	56 16
Anchuela del Pedregal.....	331	63 58
Anquila de la Seca.....	298	53 64
Aragoncillo.....	362	65 16
Bañuelos.....	363	66 24
Baños.....	372	66 96
Campillo.....	488	87 84
Canales.....	247	44 46
Castellón.....	246	44 28
Castilnuevo.....	192	30 56
Cillas.....	227	40 36
Clues.....	199	35 82
Cobeta.....	430	77 40
Codes.....	426	76 68
Concha.....	296	53 28
Corcuente.....	471	84 78
Cubillejo de la Sierra.....	384	69 12
Cunillojo del Sitio.....	227	40 86
Chacal.....	1.478	211 44
Chiquilla.....	116	20 88
Embudo.....	203	36 54
Establos.....	588	96 84
Fructos.....	479	86 22
Herrera.....	241	43 38
Hinojosa.....	460	82 80
Hombros.....	246	44 28
Lábricos.....	255	45 90
Lebrancón.....	721	129 78
Luzón.....	861	154 98
Maranchón.....	1.092	196 56
Mazarete.....	293	52 74
Magina.....	253	45 54
M. marcos.....	835	150 30
Mochales.....	684	123 12
Molina.....	3.349	602 82
Morenilla.....	196	35 28
Motos.....	416	76 28
Omeda de Cobeta.....	408	73 44
Orea.....	563	101 34
Partos.....	195	35 10
Peñalen.....	256	46 08
Perarjos.....	537	107 46
Pinilla.....	262	47 16
Piqueras.....	308	55 44
Pobo (El).....	833	150 30
Poveda.....	423	76 14
Pratos Redondos.....	716	128 38
Rillo.....	285	51 30
Rueda.....	315	56 70
Selas.....	306	55 08
Setiles.....	611	113 38
Taravilla.....	365	65 70
Tartanedo.....	369	66 42
Terzaga.....	278	50 04
Terraza.....	349	62 82
Tierzo.....	378	68 04
Tobalisco.....	418	75 24
Tordosillos.....	671	120 78
Tortuera.....	603	108 54
Torrecaudrada.....	353	63 54
Torremocha del Pinar.....	289	52 02
Torremochuela.....	184	33 12
Torrubia.....	372	67 16
Tovillos.....	255	45 90
Turmel.....	367	66 06
Valhermoso.....	342	61 56

PUEBLOS.

	Número de almas.	Peset. Cénit.
Villar de Cobeta.....	332	59 76
Ville de Mesa.....	651	117 18
Yunta (La).....	497	89 46
Total general.....	34.130	6.143 40

Repartido de mas..... 164 90

Molina 26 de Junio de 1871.—El Alcalde, Juan de Obregón.—El Secretario, Benito Benavides.

ALCALDIA 1.ª CONSTITUCIONAL

de Sigüenza.

Gastos carcelarios.

PARTIDO DE SIGÜENZA.—AÑO ECONOMICO DE 1871 A 72

Repartimiento formado entre los pueblos de este partido, de las 8.978 pesetas 80 céntimos, que importa el presupuesto para gastos carcelarios del mismo, correspondiente a dicho año económico, el cual se ha verificado sobre la base de 22.447 almas de que consta el censo de población de 1860, resultando por consiguiente salir gravada cada alma a 40 céntimos de peseta, en la forma siguiente:

PUEBLOS.	Número de almas de cada uno.	Cuota que les ha correspondido satisfacer. Pts. Cts.
Aguilar de Anguita.....	230	92 78
Alboreca.....	220	88 »
Alcolea del Pinar.....	542	216 80
Alcunza y agregado.....	292	116 80
Algora.....	515	206 »
Almadrones.....	381	152 40
Anguita.....	774	309 60
Atance (El).....	165	66 »
Bajdes.....	352	140 80
Bujalaro.....	342	136 80
Bujarrabal.....	278	111 20
Carabias y agregado.....	201	80 40
Castejon de Alzaparas.....	567	226 80
Castiblanco.....	180	72 »
Cendejas de Medio y agregado.....	346	138 40
Cendejas de la Torre.....	561	224 40
Cortes.....	163	65 20
Espasa Vieja.....	140	56 »
Gabajosa.....	240	96 »
Guijosa y agregado.....	288	115 20
Horna.....	396	158 40
Huermeces.....	287	114 80
Imon.....	744	297 60
Jadraque.....	1.600	640 »
Jirueque.....	294	117 60
Larañueva.....	166	66 40
Luzaga y agregado.....	393	157 20
Mandayona y agregado.....	784	313 60
Mirabueno.....	416	166 40
Moratilla.....	243	97 20
Navalpotro.....	168	67 20
Negredo.....	263	105 20
Omeda (La).....	310	124 »
Omedillas y agregado.....	410	164 »
Palazueltos.....	345	138 »
Pelegriña y agregado.....	578	231 20
Pinilla de Jadraque.....	242	96 80
Pozancos y agregados.....	246	98 40
Rioseado y agregado.....	358	143 20
Santiuste.....	186	74 40
Santa y agregados.....	485	194 »
Sigüenza y agregado.....	4.468	1.787 20
Torre mocha del Campo.....	308	123 20
Torre mocha de Jadraque.....	219	87 60
Torresaviñan.....	166	66 40
Torrevaldealmendras y agregado.....	217	86 80
Tortosa.....	183	73 20
Viana de Jadraque.....	188	75 20
Villacorzo y agregado.....	243	97 20
Villasca de Henares y agregado.....	524	209 60
Villaverde del Ducado.....	240	96 »
Total.....	22.447	8.978 80

Sigüenza 30 de Julio de 1871.—Antonio de Gaviña.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Gualda.

El día 16 del mes actual y hora de las doce de su mañana y en las Salas consistoriales de este Ayuntamiento tendrá lugar la primera subasta, para el arriendo del arbitrio de pesas y medidas de uso voluntario para el año económico de 1871 a 1872, bajo el tipo que se señala en el pliego de condiciones que aprobado por la Excm. Diputación estará de manifiesto y la segunda y última subasta el del propio mes.

Las personas que quieran interesarse podrán verificarlo presentando fiador abonado en el acto del remate.

Gualda 8 de Julio de 1871.—El Alcalde, Marcelino Huetos.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

En el comercio de Ortiz y her-

manos, Plaza Mayor, núm. 13, se hallan de venta básculas, romanas, metros de comercio, pesas de latón, pesas de hierro fundido, medidas para aceite, leche y vinos, del nuevo sistema métrico decimal, procedente de la fabrica constructora de los tipos-modelos, mandados hacer el Gobierno para todas las provincias de España.

En el mismo establecimiento, se venden las tablas de reducción de las antiguas pesas y medidas a las métricas decimales, con sus cuentas ajustadas al por menor y mayor.

INTERESANTE A LOS SEÑORES ALCALDES.

Repartimientos.

Félix Perez y Sanz, empleado que ha sido de Hacienda y que viene dedicándose desde hace algunos años, a la formación de toda clase de documentos de los Municipios de esta provincia, se ofrece a los Sres Alcaldes para la confección de los repartos de territorial del actual año económico, al módico precio de medio real contribuyente, gratis las matrices y lista cobratoria, todo en un muy breve plazo.

Responde de la exactitud de estos documentos, que es la que facilita la aprobación superior con el importe de su formación, que deberá entregarse al quedar presentados en la Administración municipal, calle de San Miguel, número 6 principal.

La lampistería de Nunez,

que estaba en la calle Mayor, número 34, se ha trasladado a dicha calle, núm. 41, en la que tiene un gran surtido de lamparas y utensilios de cocina, marcos dorados, cristales al precio de almacén de Madrid y lunas de espejo, pesas, medidas, metros, básculas, romanas para el sistema métrico decimal, a precios arreglados.